

**REDACCION**  
 Calle del Conde de Rius, (antes  
 Hospital), 28, entresuelo  
 esquina á la Rambla de San Juan

**ADMINISTRACION**  
 En el mismo piso que ocupa la Redacción.

Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador.

**PAGO ADELANTADO**

# LA OPINION

**DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS**  
**TELÉFONO NÚM. 13**

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 el trimestre.

En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas.—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.

Remitidos y anuncios á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

Año XXVI TARRAGONA Domingo 4 de Noviembre de 1900 Núm. 255

**Anuncios recomendables**

**CONFITERIA** de J. Escrivá.—S. Agustín, 19. Se sirven toda clase de *lunch*, para bodas y bautizos. Especialidad en objetos de lujo.

**TIJERA DE ORO**, Sastrería.—S. Agustín, 17.—Trajes á medida de todas clases.—Especialidad en trajes para militares y niños, superior confección.

## VIDA RELIGIOSA

**SANTOS DE HOY.**—San Carlos Borromeo, cardenal, ob. y cf. y Santa Modesta vg.

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Zacarías profeta y Santa Isabel, padres del Bautista.

**ORACION DE CUARENTA HORAS**

Empiezan en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se pondrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de tres y media á seis y cuarto.

**CORTE DE MARIA**

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en San Miguel.

**CULTOS DE HOY**

**Catedral.**—Rosario de la Aurora á las seis y media y misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve y media oficio. Por la tarde habrá los ejercicios de la Cofradía del Rosario á las cuatro, terminando con la procesión y la Salve.

**Descalzas.**—Oficio á las ocho

**San Miguel.**—A las siete y media misa de comunión general para las hijas de Maria. A las diez y media habrá misa con ejercicios de la Novena á San Expedito.

**Santísima Trinidad.**—A las siete y media misa de comunión general de la Pia Unión. A las nueve y media oficio. Por la tarde á las cinco, ejercicios mensuales con exposición de S. D. M. y sermón.

**Santa Clara.**—A las ocho oficio.

**Sagrado Corazón.**—A las siete y media misa de comunión general para los congregantes del Sagrado Corazón y San Luis. Por la tarde, á las seis, continuará la Novena de las almas del Purgatorio con sermón.

**San Francisco.**—Los cofrades del Rosario tendrán misa de comunión á las ocho. Oficio parroquial á las nueve y media y á las once misa rezada. Por la tarde, á las cuatro y media, Rosario, procesión y Salve.

**Carmelitas Descalzas.**—Habrá misas rezadas á las cinco, seis, siete y ocho cantándose el oficio conventual por la comunidad á las nueve y media y á las diez y media se celebrará otra misa rezada.

**Beneficencia.**—Habrá misas á las siete y á las nueve.

**San Lorenzo.**—A las once y media misa rezada.

**San Juan Bautista.**—A las nueve y media oficio. Por la tarde, á las cinco, Rosario y meditación.

**Dominica** de la Presentación.—Habrá misas á las siete y á las diez. Por la tarde á las cinco la función de costumbre en los días festivos.

**MES DE LAS ALMAS DEL PURGATORIO**

Se celebra en las iglesias y horas siguientes: Catedral.—A las siete durante la misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro.

**San Miguel.**—A las siete de la mañana durante la misa.

**Hospital.**—Durante la misa de seis y media. Sma. Trinidad.—A las cinco y media durante la misa y en igual hora por la tarde.

tróse resuelto á conceder cuantos créditos fuesen necesarios para el restablecimiento del orden. De algo habia de servir la experiencia, á mucho coste adquirida, á nuestros hombres públicos. Nada hay tan caro ni tan ruinoso para la Hacienda de un país como una insurrección, chica ó grande, que persista. El crédito, desde luego, viene abajo.

Abriendo gran confianza en la resolución, energía y actividad del Gobierno; persuadidos de que él representa el interés nacional, y de que es absurdo y contradictorio mostrarse enemigo del carlismo y predicar al propio tiempo la desconfianza respecto de aquél y restarle fuerzas, todavía hemos de manifestar que, á nuestro juicio, no dan los ministros, y, desde luego, no da el general Delgado Zuleta, capitán general del Principado, á la cuestión del tiempo brevísimo, mínimo, que conviene emplear en disolver las partidas de la provincia de Barcelona toda la importancia que le corresponde. «No necesito de más fuerzas—ha telegrafado el capitán general;—me bastan y me sobran las que tengo».

Digna es esta respuesta de un soldado pundonoroso. Reconocemos también que nadie está más en aptitud de juzgar de los sucesos que atañen al orden público que el capitán general, y que su apreciación del peligro carlista, mejor dicho, el desprecio con que considera los elementos insurrectos, puede ser justo. Sin embargo, el Gobierno no debe aplicar á este caso el criterio que en otros ha sido aplicado de tomar por medida del esfuerzo que hay que hacer las opiniones y los datos del capitán general.

Es muy posible ó verosímil que el último, seguro de dominar la alteración, sin equivocarse acerca de la importancia ni de la suerte que la aguarda, no haya medido con la misma exactitud otro elemento de capital interés en este caso: el tiempo.

Este interés estriba en el estado material de Cataluña y en el moral de toda la Nación. En el Principado hay carestía de subsistencias, crisis industrial de larga fecha, muchas fábricas cerradas (en Manresa casi todas las que existen), muchos millares de obreros en huelga voluntaria ó forzada, y muy pocas sociedades de resistencia, con escasísimos fondos. Quiere esto decir que las circunstancias son propicias al reclutamiento de partidas insurrectas, á poco que ellas se mantengan reunidas, aunque sea huyendo, sin hacer frente á sus perseguidores.

El estado moral del país aumenta la importancia de la cuestión del tiempo. No hay ambiente, repetimos, para la revolución armada, llámese carlista, llámese republicana; se desea ardientemente la conservación de la paz é indignan los atentados contra ella. Pero no en vano hemos tenido en la Península desde 1833 tres guerras civiles, otras dos en Cuba desde 1869, y una en Filipinas. Mantiénesse fresco el recuerdo de cómo y cuándo comenzaron, y son muchos los que dicen: «Hoy como ayer».

Rechazamos por nuestra parte, esas impresiones pesimistas. El número de insurrecciones abortadas es infinito, y la de Octubre de 1900 puede y debe ser, y será, una más.

La insurrección en Cuba era endémica, á tal punto, que en 1895 la isla estaba de hecho perdida para España: desenlace de la historia de muchas colonias. No hay analogía entre las guerras cubana y filipina y el carlismo en la Península, que nunca halló atmósfera propicia sino

en algunas comarcas montañosas, y que no es etnográfico, sino meramente político en el peor sentido posible, puesto que encierra una negación de todo lo existente y un salto atrás, ó regreso, verdaderamente absurdo.

Más la estadística y la memoria son implacables. Ellas conspiran á dar á cualquiera partida, si permanece quince días en el campo, carácter de un principio de guerra civil. Ellas, aún siendo impotentes para engrosar, y menos para triunfar, engendran esperanzas y deplorables consecuencias.

La cuestión del tiempo á emplear en suprimir radicalmente las de la provincia de Barcelona es, repetimos, principalísima. Destinense allí y en otras provincias fondos para la vigilancia; vuelvan á las filas vacías los soldados con licencia ilimitada; acúmense en la comarca desde Berga á Puigcerdá, y en donde hagan falta, todas las fuerzas disponibles; despléguese, en una palabra, la actividad y la energía, así en la represión como en el castigo de los autores y cómplices, que el interés público demanda, sin conformarse el Gobierno con que las partidas pasen la frontera, si puede ganar dos ó tres días extirpándolas en una acción afortunada; porque todo eso requiere el estado del espíritu público, influido y preocupado por triste experiencia, y más dispuesto que lo que debería estarlo á oír á los agoreros y á los que le excitán á desconfiar del Gobierno, que para muchos políticos sigue siendo «el enemigo», haya ó no carlistas en la montaña. (De «La Epoca».)

**Suspensión de las garantías constitucionales**

**Real decreto**

El firmado por S. M., y que publica la Gaceta, dice así:

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Exposición.—Señora: Atentando á la seguridad del Estado, y tratándose de crear circunstancias de evidente gravedad, cuyo remedio habrá de ser, en su caso, de notoria urgencia, agítanse en estos instantes determinados elementos mal avenidos con la paz pública y con el respeto debido á las instituciones fundamentales de la Nación.

Por fortuna, las disposiciones tomadas desde luego por el Gobierno de Su Majestad han frustrado en sus comienzos el movimiento rebelde iniciado en algunos puntos de la provincia de Barcelona, donde las partidas que al grito de *Viva Carlos VII* se alzaron en armas no ha muchos días, ó se han disuelto ó, perseguidas activamente por fuerzas del Ejército, Guardia civil y Carabineros, buscan en la huida el medio de eludir la acción de sus perseguidores y el fallo de los Tribunales».

Pero es preciso además destruir rápidamente, sin trabas que dificulten ó malogren la gestión de las autoridades civiles y militares, la organización que en diversas regiones de la Península puede responder á los fines criminales de los jefes y directores de la rebelión.

En tal concepto, importa oponerse á tan punibles propósitos medidas energicas y preventivas que atajen con mano firme el peligro de nuevas desventuras para la patria, harto castigada por recientes catástrofes, y á la cual inferen los perturbadores del orden honda herida en su buen nombre, en su crédito y en los más importantes del país.

La suspensión de las garantías constitucionales, que con ese objeto se propone á V. M., no durará más que el tiempo necesario para facilitar el restablecimiento de la vida normal en las comarcas donde se pretende quebrantar las bases del derecho constitucional vigente, ni trascenderá de hecho hasta que no sea indispensable á las demás provincias en que la paz esté asegurada, siquiera se extienda el precepto á todas por razones que recomienda la prudencia más vulgar.

Fundado en cuanto queda expuesto, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el presidente que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 1.º de Noviembre de 1900.

Señora: A. L. R. P. de V. M. **Marcelo de Azcárraga**.

**Real decreto.**—A propuesta de mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo, el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en toda la Península é islas adyacentes las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 13 de la Constitución de la Monarquía.

Art. 2.º Desde la publicación de este decreto se aplicará la ley de orden público de 23 de Abril de 1870, salvo lo dispuesto en el título IV de dicha ley con relación al procedimiento en las causas criminales, que continuará rigiéndose por las leyes y disposiciones vigentes, tanto en los procesos en que conozca la jurisdicción ordinaria como en los sometidos á las especiales de Guerra y Marina.

Art. 3.º El gobierno someterá este acuerdo á la aprobación de las Cortes lo más pronto posible, según dispone el párrafo segundo del art. 17 de la Constitución.

Dado en Palacio á primer de Noviembre de mil novecientos.—**MARIA CRISTINA.**—El presidente del Consejo de ministros, **Marcelo de Azcárraga**.

**Circular á los gobernadores civiles**

También inserta el periódico oficial la siguiente Real orden circular del ministro de la Gobernación:

«La perturbación recientemente producida en la provincia de Barcelona ha conmovido la tranquilidad pública, justificando la necesidad de suspender las garantías constitucionales en la Península é islas adyacentes.

Preciso es, por tanto, que las autoridades utilicen los derechos que la ley les otorga en defensa de la sociedad amenazada, y eviten que, al amparo de una mal interpretada tolerancia, pudieran los rebeldes cobrar alientos y extender su acción á otras provincias.

Se trata de delincuentes contra la Constitución del Estado, contra la seguridad interior del mismo y contra el orden público, y las facultades de los gobernadores en el territorio de su mando son absolutas para adoptar cuantas medidas conceptúan convenientes en garantía del orden; proceder á la detención de los que aparezcan como responsables de esos delitos, ya porque profiesen y propaguen ideas carlistas, ó demuestren por actos su adhesión á ellas, ya porque sostengan relaciones con los perturbadores y les auxilien ó encubran; disponer el cambio de residencia de los sospechosos de complicidad, el reconocimiento de domicilios, y registro y examen de papeles y efectos; impedir y secuestrar en su caso ó suspender las publicaciones que preparen, exciten ó auxilien la Comisión de esos delitos, extraviando la opinión con falsas noticias ó produciendo alarma; crear la clausura de las Sociedades ó Centros carlistas, y adoptar, en fin, cuantas medidas autoricen las leyes para contrarrestar los planes de los agitadores».

El Gobierno se propone ser inflexible en el cumplimiento de los deberes de velar por la tranquilidad de la patria y castigar con todo el rigor de la ley á los que la perturban, y espera de V. S. que, inspirando su conducta en estos propósitos, coadyuve con actividad, celo y energía al restablecimiento del orden y de la paz.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Noviembre de Noviembre de 1900.—**Ugarte**»

**Garantías que se suspenden**

Las garantías que se suspenden por virtud del Real decreto de ayer están comprendidas en los siguientes artículos de la Constitución:

«Art. 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad y entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará á prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente».

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningún español podrá ser preso sino en virtud de un mandamiento del juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y, en su defecto, de dos testigos, vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13. Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana».

**Un calendario realista**

Del vencedor glorioso de Bailen, del general Castaños, aquel famoso caudillo que á los 13 días después de haber reconcentrado en Utrera tropas que carecían de toda instrucción militar ponían en disposición de combatir gloriosamente contra las huestes francesas, refiérense bastantes anécdotas á cual más ingeniosas.

Madrid, día de nacimiento, tenía todo el gracejo de los hijos del pueblo del 2 de Mayo.

De una vastísima educación, de trato afable y desenfadado y natural en el decir, era de los que siempre encuenan el modo de encubrir un pensamiento que de otro modo resultaría irrespetuoso en un chiste.

Vaiga este hecho de ejemplo:

En pleno mes de Enero, el día de Reyes, Castaños presentase en Palacio para felicitar á Fernando VII, vestido con pantalón blanco.

El rey que sabido es no le gustaba que se faltase á la etiqueta, algo amostazado le preguntó:

—¿Cómo llevas el uniforme de verano en el mes de Enero?

—Porque yo vivo en Agosto: hace dos días cobré la paga de Julio.

4 de Noviembre.

(Prohibida la reproducción)



**DESDE LA CORTE**

Madrid, 3.

El diputado carlista por Tolosa, señor Prade a, ha telegrafado al ministro de la Gobernación anunciándole una interposición con motivo de las detenciones que se han efectuado al suspenderse las garantías constitucionales.

—El Sr. Ugarte ha rogado al Sr. García Aix que permita al gobernador de Huesca Sr. Ripollés que no teme poseer la enseguida del cargo de Rector de la Universidad de Zaragoza, para el que ha sido nombrado y que contiene al frente de la antes citada provincia, pues desea no cambiar autoridades en estos momentos.

—El presupuesto que para el departamento de Agricultura presentaba el Sr. Gasset, excedía al vigente en pesetas 9 171.000.

El que ha redactado el Sr. Sánchez de Toca excede en 6 528.542 pesetas.

Este aumento se distribuye en la siguiente forma: 4.310.782 pesetas que







# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

## Linea de Cuba Mexico

El dia 19 de Octubre de Santander y el 21 de Cádiz, el vapor **ALFONSO XII** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico, con trasbordo en Habana al vapor de la linea de Venezuela-Colombia.

## MONSERAT

directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz.

## Linea de Venezuela, Colombia (Centro America)

El 11 de Noviembre de Barcelona y el 15 de Cádiz saldrá el vapor

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabana, Puerto Cabello, La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Vera Cruz con trasbordo en Habana, combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

## Linea de Filipinas

El dia 6 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor

directamente para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

## Linea de Fernando Poo

El dia 25 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

## Linea de Buenos Aires

El dia 3 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la Linea del Brasil-Pacifico.

## Linea del Brasil-Pacifico

El dia 1.º de Noviembre saldrá de Vigo y el 7 de Cádiz el vapor

directamente para las palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, admitiendo pasaje y carga para Buenos Aires; e primero con trasbordo en Cádiz al vapor de la linea de Buenos Aires, y la segunda con trasbordo en Montevideo.

## Linea de Canarias

El dia 17 saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor

**M. L. VILLVERDE** directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## Linea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.  
Para más informes en Barcelona, a Ripol y C.ª, Plaza de Palacio, esquina a la calle de la Marquesa, núm. 2.

## Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

QUIRUGANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana a 5 tarde, R. San Juan, 76, ent OPERACIONES odontológicas.

EXTRACCIONES con ó sin anestésico.

ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.

EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, sílex email, coral, amalgamas de platino, etcétera.

DIENTES Logan y Pivot.

CORONAS artificiales.

APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, catchouch vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.

ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gratis a los pobres que acrediten serlo.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

**HERPES** SARNA ESCRÓFULAS y demás humores así internos como externos.—No olvidar que el extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa, es el único que las cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, Barcelona.—Consulta de 11 a 1, ó por escrito.

Depositarlo: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América.—En Reus, farmacia de Demestre.

NOTA.—Por derribo de la casa que ocupaba en la Plaza de la Constitución y calle de Jaime I, el Dr. CASASA ha trasladado su Farmacia y despacho, a su casa propia, de la calle de Tallers, núm. 29, cerca de la Rambla de Canaletas, donde deberán dirigirse sus clientes.

# HOTEL DEL NORTE BARCELONA

SAN PABLO, 15, junto al Gran Teatro del Liceo y con vistas a la Rambla, dirigido por PABLO FARRENY, ex-mayordomo de varios grandes Hoteles de Francia.

FONDA la más cómoda y económica. Servicio a la carta y a cubiertos. Salones para banquetes. Se habla francés é italiano. El intérprete espera a los viajeros a la llegada de los trenes.

SUCURSALES: Fonda de Madrid, en Tarragona y Fonda de la Rosa en Valls.

Los que usan el Tónico. **HOMBRES DÉBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!** Los que lo usan a diario.

### CURA DE LA DEBILIDAD

(ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos acaecan su mal al síntoma que más los molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, a los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender a los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas:

En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó a cualquiera agitación, nerviosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la MUJER: casi siempre esterilidad, historial nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los NIÑOS: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tónico Koch, preferido de todos, enfermos y médicos.

El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende a 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo, remitiéndolas en sellos ó libranza al Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, piso 1.º Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

CURA GRATA, SIN OPERAR, DE LA

## SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS EN 300 ENFERMOS 300 CURAS.

CONTRASORDERA THOMPSON, 4 ptas. caja. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º. Prospecto especial. Consulta gratis y por carta de fuera. Va correo por val. r sellos ó libranza.

### IMPOTENCIA DEL HOMBRE.

### ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Cura rápida y sin peligro a toda edad y por antiguo que sea el padecimiento. Escribir con detalles, Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis.

### MAL DE CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

## ORINA

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), próstata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención.

Venta boticas buenas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID

PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS.—POR CARTA LOS DE FUERA

Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó libranza.

EN TARRAGONA se expenden estos medicamentos en la Farmacia de los Sres. Cuchi y Mirambell y en las demas principales de la capital é importantes poblaciones de la provincia.

## Sociedad general de Transportes Maritimos de Marsella

### SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1900.

**LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA**  
Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses el dia 11 de Noviembre el vapor **AQUI AINE** el dia 21 de » el » **ITALIE**

**LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA**  
Saldrá de Barcelona el 27 de Noviembre el grandioso y acreditado vapor francés

# ALSACE

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, plaza de Palacio.—BARCELONA.

## EMULSIÓN NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerosfosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

### ES LA MEJOR

Analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Barcelona.—Es alimento, glicosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; aumenta la secreción láctea, ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes, defectos notables en las embarazadas y en la infancia. Crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado, y con los glicerosfosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto espíol.

Venta: en todas las farmacias. Depósitos: Dr. Andreu. L. Gaz, Barcelona.—G. García, Madrid y en todas las capitales y poblaciones importantes.—M. Nadal, Tarragona.

## GUANO ANCORA

DE LA

### SOCIEDAD BELGO ALEMANA EN ROSKIN

Agente general en España Alejandro Pik.-Bailén, 17, BARCELONA

Este guano universalmente conocido se recomienda por la pureza y alta graduación de las materias que lo componen y cuya riqueza se garantiza con los análisis de multitud de Cámaras Agrícolas extrangeras y nacionales.—Desconfiar de las imitaciones. Guano G. para cereales, remolachas, hortalizas, café, maiz etcétera etc.—Guano E. para patatas y toda clase de tubérculos. Guano W. especial para viñas y árboles frutales, recomendándolo eficazmente para las repantaciones é injertos de vides americanas

## SOLUCIÓN BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON

### CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO 2/50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales Farmacias.

En Tarragona: Farmacia de los Dres. CUCHI y MIRAMBELL.—En Reus: Farmacia de D. ANTONIO SERRA.

CONSULTA DE

## Males Especiales

de 10 a 8, gratis a los pobres, y por carta los de provincias.

GABINETE MÉDICO AMERICANO Alcalá, 23, 1.º (lado Delicias). VENEREO, IMPOTENCIA, ORINA.

### CURA EN 2 DIAS.

Blenorragia (güico), Gárgaras Koch, 3 ptas. Orinitis, llagas, chancros, verrugas Formada Koch, 3 ptas. Para hemoroides de la sangre, las Perlas Depurativas, 3 ptas. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

A LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL

## ESTÓMAGO

el DIGESTIVO HERRERA, 4 pts. caja. Fídase en las boticas de España. Cura las Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenteria, Males digestivos, Vómitos, Catarros, Diarreas, Debilidades, etc. Desde el primer día permite comer de todo. La más grata y rápida medicación. Consultas gratis y por carta los de fuera, y va correo enviando 4 ptas. en libranza al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

NO HAY

## DOLOR

Rumático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resista al MATADOLOR (Pain Killer), 2 ptas., en las boticas de España. Balsamo indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo por 2,50 ptas. en sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

Establecimiento Tipográfico de Lorenz, Gibert y Cabré

Calle de Fortuny, 4.-TARRAGONA.

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

## NO MAS BLENORRAGIAS

(PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la INYECCION CUBAS, por antiguas y residas que sean a otros tratamientos. No produce estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estrepean el estómago.

Precio, 3 pesetas. Por correo, 3'50

De venta al por mayor: Farmacia del autor, Huertas, 15, Madrid, y en todas las farmacias bien surtidas. En Tarragona: M. NADAL, Mayor, 17.

\* BRONQUITIS, CATARROS, TISIS \*  
CAPSULAS EUPEPTICAS

## MORRHUOL

Principio activo del aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y cascara del Dr. PIZA

Primer preparador español de dicho medicamento. Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1889 y Gran premio en la Exposición de Suez de 1896.

El Morrhual contiene todos los principios nutritivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos en su clientela han demostrado que el Morrhual es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la unión del Morrhual con los hipofosfitos y la cascara, resulta el mejor reconstituyente que hay conocido, escita el apetito, dando resultados sorprendentes en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar, bronquitis, raquitismo, escrofulismo, anemia, debilidad general. No contiene el Morrhual ni alcohol, ni azúcar, puede tomarse en verano como en invierno.—De venta al por mayor y menor en Farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, BARCELONA y principales de América.

## SÍFILIS

Curación absoluta y radical de la sífilis en breve plazo, en el

### SANATORIO PARA SIFILITICOS

Calle Mayor de la Bonanova núm. 74.

### SAN GERVASIO (BARCELONA)

Para más informes, Dr. Abreu, calle de Vergaranúm. 10, 1.º—Barcelona, y en el mismo establecimiento, al administrador Sr. Rumia.

TARJETAS DE VISITA.—Se ha recibido gran surtido